



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 09 de Enero del 2020.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
002/2020-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE PREVENCIÓN. • AHORA BIEN, DE LA REVISIÓN REALIZADA AL ESCRITO DE DEMANDA, SE ADVIERTE QUE SI BIEN EL PROMOVENTE SEÑALA LOS ACTOS QUE IMPUGNA EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, NO ESPECIFICA LOS QUE LE ATRIBUYE A LAS DEMÁS SEÑALADAS EN EL CAPÍTULO RESPECTIVO, TAMPOCO SEÑALA LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADO O TUVO CONOCIMIENTO DEL O LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE IMPUGNEN, TAL Y COMO LO ORDENA EL ARTÍCULO 43 FRACCIONES III Y VII DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO; POR LO QUE, EN OBSERVANCIA A LO SEÑALADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REFERIDO NUMERAL, REQUIÉRASE AL PROMOVENTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, SEÑALE EL ACTO O LOS ACTOS QUE SE LE ATRIBUYE A CADA UNA DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS Y A SU VEZ SEÑALE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA FECHA EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DE LOS ACTOS QUE IMPUGNA. ADVERTIDO QUE DE NO HACERLO EN ESE TÉRMINO NO SE DARÁ CURSO A SU DEMANDA Y SE DESECHARÁ. 	P
074/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SENTENCIA DE IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO. 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 09 de Enero del 2020.

250/2012-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, EL OFICIO TJA-SGA-1991/2019, DE VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO ACTUAL, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL, REMITE LOS AUTOS ORIGINAL Y DUPLICADO DEL CUADERNILLO DE EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE 250/2012 DEL ÍNDICE DE ESTA SALA; MISMOS QUE FUERAN ENVIADOS A LA SUPERIORIDAD, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA. • GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-2046/2019, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE LOS AUTOS DEL TOCA DE APELACIÓN NÚMERO AP-088/2019-P-2, DEDUCIDO DE ESTE EXPEDIENTE, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA PONENCIA, PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. 	P
265/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADO EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, CON SU ESCRITO FECHADO EN QUINCE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, POR EL CUAL Y EN REPRESENTACIÓN DA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO HOY DENOMINADA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y SU DEPENDIENTE JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO DE PERSONAL; ESCRITO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS. ATENTO A LO ANTERIOR, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA EN LOS TÉRMINOS DE SU ESCRITO, HACIENDO VALER LAS DEFENSA Y EXCEPCIÓN 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 09 de Enero del 2020.

		<p>DE IMPROCEDENCIA; MISMA QUE POR NO SER DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SE RESOLVERÁ AL DICTAR EL FALLO DEFINITIVO CORRESPONDIENTE. DE IGUAL MODO, PLANTEAN LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN IX, 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; POR LO QUE, SE LE HACE SABER A LA PARTE PROMOVENTE QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, PARA QUE, SI ASÍ LO CONSIDERÉ AMPLIÉ SU DEMANDA, RESPECTO LA CAUSAL QUE ADUCEN LAS AUTORIDADES SE CONFIGURA EN EL JUICIO, ORDENÁNDOSE CORRERLE TRASLADO CON LA COPIA SIMPLE DEL ESCRITO QUE SE AGREGA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS. 	
306/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE ALEGATOS. POR TANTO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN DEL JUICIO Y QUEDAN LAS PARTES CITADAS PARA OÍR SENTENCIA EN ESTE JUICIO. 	
317/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SENTENCIA DE IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO. 	P
319/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 9901/2019-ASGA, SUSCRITO POR LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, INFORMANDO EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA DENTRO DE LOS AUTOS DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-145/2019-P-2, PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA EN ESTE JUICIO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. • A SUS AUTOS, EL OFICIO NÚMERO 4334-III, SIGNADO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 09 de Enero del 2020.

		<p>HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA EL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDO EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 719/2019-I-I, PROMOVIDO POR EL TERCERO INTERESADO, EN EL QUE SE DECLARÓ QUE EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE ESTE AÑO POR EL QUE SE SOBRESEYÓ EL REFERIDO JUICIO, HA CAUSADO ESTADO, EN AL NO HABERSE INTERPUESTO EL RECURSO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE AMPARO, ORDENÁNDOSE EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL MISMO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUESE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, EL OFICIO TJA-SGA-2067/2019, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, EL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE; MEDIANTE EL CUAL, REMITE ORIGINAL DEL TOCA DE RECLAMACIÓN REC-145/2019-P-2, ASÍ COMO LA COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO. 	
416/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • EN RAZÓN DE HABERSE DESAHOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES Y AL NO EXISTIR CUESTIÓN QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA LOCAL, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA QUE LAS PARTES COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE LEY A FORMULAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO. 	P
464/2014-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO DE AUTOS, QUE TRANSCURRIÓ CON EXCESO EL TÉRMINO LEGAL QUE TENÍA LA PARTE ACTORA PARA INCONFORMARSE A TRAVÉS DEL MEDIO DE DEFENSA LEGAL CORRESPONDIENTE DEL ACUERDO DE ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ EL SOBRESEIMIENTO POR 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 09 de Enero del 2020.

		<p>INACTIVIDAD PROCESAL, SE DECLARA QUE EL MISMO HA ALCANZADO SU FIRMEZA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; Y EN CONSECUENCIA, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.</p>	
566/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUENSE A AUTOS, LOS OFICIOS NÚMERO 904-P-3 Y 906-P-3, RECIBIDOS EL CUATRO DE DICIEMBRE PASADO, SUSCRITOS POR EL ACTUARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PLENO DE DICHO TRIBUNAL EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 257/2018, EL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DICHA PRESENTE ANUALIDAD, EN EL QUE SE DETERMINÓ NEGAR EL AMPARO Y LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA ACTORA, ASÍMISMO HIZO DEVOLUCIÓN DE LOS AUTOS REMITIDOS POR ESTA SALA ADJUNTO AL INFORME JUSTIFICADO. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. • EN VISTA DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN DE UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, ESTA SALA DETERMINÓ LA INCOMPETENCIA PARA CONOCER DE LOS ACTOS IMPUGNADOS POR LA ACTORA; SE DECLARA QUE DICHO FALLO HA CAUSADO ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, POR LO QUE AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE EN EL PRESENTE JUICIO, ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO. • FINALMENTE, A SUS AUTOS EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-2045/2019, QUE FIRMA LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL ADJUNTA EL DIVERSO OFICIO 905-P-3. LO ANTERIOR, 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 09 de Enero del 2020.

568/2019-S-4		<p>PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADA LA APODERADA LEGAL DE LA EMPRESA ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA EN EL CUAL PRETENDE DESAHOGAR LA VISTA CONCEDIDA EN PROVEÍDO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, ATENTO A ELLO, DÍGASELE QUE DEBERÁ ESTARSE A LO PROVEÍDO EN AUTO DE UNO DE OCTUBRE DEL AÑO QUE TRANSCURRIÓ. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. 	L
654/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO DE AUTOS QUE LA PARTE ACTORA NO IMPUGNÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA CUAL SE DETERMINÓ LA IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO DE LOS ACTOS IMPUGNADOS, NO OBSTANTE HABER SIDO LEGALMENTE NOTIFICADO EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE ESA ANUALIDAD, FOJA SESENTA Y CUATRO (64) DE AUTOS; SE DECLARA QUE DICHO FALLO HA CAUSADO ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; POR LO QUE AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE EN EL PRESENTE JUICIO, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO. 	P
795/2018-S-4 Y SUS ACUMULADOS 796/2018-S-4 Y 797/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO DE AUTOS, QUE TRANSCURRIÓ CON EXCESO EL TÉRMINO LEGAL QUE TENÍAN LAS PARTES PARA INCONFORMARSE A TRAVÉS DEL MEDIO DE DEFENSA LEGAL CORRESPONDIENTE DEL ACUERDO DE VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ LA ACUMULACIÓN DE LOS JUICIOS EN QUE SE ACTÚAN, SE DECLARA QUE EL MISMO HA ALCANZADO SU FIRMEZA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; POR LO QUE, EN VISTA QUE CON FECHAS VEINTINUEVE DE MARZO, CINCO DE JULIO Y CATORCE DE AGOSTO, SE EFECTUARON EN CADA JUICIO LAS AUDIENCIAS DE LEY CORRESPONDIENTE, PREVISTA 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 09 de Enero del 2020.

		EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, CITÁNDOSE LAS PARTES LAS PARA OÍR SENTENCIA DEFINITIVA. TÚRNENSE NUEVAMENTE LOS AUTOS PARA EL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDA.	
883/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none">• SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS.	
1017/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• AUTO DE INICIO.• SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS.	P

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación **P** = Personal **L** = Lista